



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

DEPARTAMENTO DE
FÍSICA APLICADA I
FACULTAD DE CIENCIAS

Jueves 6 de Junio de 2019

Reunión ordinaria del Consejo de Departamento de Física Aplicada I celebrada en la Sala de Reuniones de la Facultad de Ciencias (contigua al Servicio de Copistería) el jueves 6 de Junio de 2019 a las 10:00 h en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión ordinaria del Consejo de Departamento de 24 de Mayo de 2019.
2. Informe del Director del Departamento.
3. Solicitud de profesor Emérito de D. José Ramón Ramos Barrado.
4. Petición de plazas de Ayudante Doctor y decisión del Departamento sobre reserva de plazas por discapacidad.
5. Asuntos de trámite.
6. Ruegos y preguntas.

Asistentes:

- D. José Ramos Barrado
- D. Félix Carrique Fernández
- D. Santiago Palanco López
- Dña. Lourdes Martínez Díez
- D. Rafael Roa Chamorro
- D. Wilfredo González Infantes
- D. David Marrero López
- D. José Antonio Ruiz Arias
- Dña. María Isabel Vázquez González
- D. José Javier Martínez Serrano
- D. Javier Ruiz del Castillo
- D. Juan José Alonso Pereda
- D. Dietmar Leinen
- Dña. Elena Navarrete Astorga
- Dña. Josefa Rodríguez Muñoz
- D. Antonio David García Gil

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión ordinaria del Consejo de Departamento de 24 de Mayo de 2019.

Se inicia la Sesión a las 10:04 h con el primer punto del orden del día relativo a la lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión ordinaria del Consejo de

Departamento de 24 de Mayo de 2019. El Consejo de Departamento da su aprobación por asentimiento unánime.

2. Informe del Director.

En el turno del informe del Director, éste destaca:

- Algunos puntos tratados y acuerdos adoptados en la última Sesión Ordinaria de 28 de Mayo de 2019 del Consejo de Gobierno de la UMA:

- En primer recuerda que en el BOJA nº93 de 17 de Mayo de 2019 se han aprobado los nuevos Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Se está en negociación con CEDRO como representante de los derechos de autor debido al conflicto de intereses por el material que se distribuye a los alumnos en Campus Virtual sometido a copyright. CEDRO propone el pago de una tasa por alumno de 5 €, aunque no es un tema cerrado.
- Con respecto a la noticia del diario digital OK Diario acerca del hackeo de datos personales de 8000 alumnos de una base de datos de la UMA, se hace una valoración del alcance de dicho robo y de la vulnerabilidad del sistema informático.
- En reunión de representantes de la UMA con el nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía, se les informa del problema del gasto de algunas universidades andaluzas, aunque la UMA no parece estar afectada.
- En reunión de representantes de la UMA con la Consejerías de Educación y Deporte y la de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo se estudió facilitar el acceso de alumnos de la Formación Profesional a la Universidad así como de la Universidad hacia la Formación Profesional con especial atención al tema de las convalidaciones.
- Se discutió sobre como mejorar la participación de la Universidad en la formación de profesores de Enseñanza Secundaria.
- La Consejería de Empleo y Deportes de la Junta de Andalucía y la Universidad de Málaga han llegado a un acuerdo por el que la primera se hará cargo del mantenimiento económico del Centro de Formación Integral de Industrias del Ocio (CIO) en Mijas (Málaga).
- Se va abrir finalmente la conexión de Teatinos con la ampliación del Campus después de varios años de problemas entre la UMA y la anterior Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía por problemas de autorización de las intervenciones previstas.
- Destaca el acto de celebración del 30 aniversario de la OTRI: “Impulsando la transferencia de la investigación a la sociedad” que tuvo lugar en el Salón de Actos del Rectorado el pasado 17 de Mayo.
- Se acuerda aprobar la reforma parcial del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Málaga. En particular y en lo que concierne a los Premios Extraordinarios de Doctorado señala en el Título VII. Los premios extraordinarios de doctorado, y en su Artículo 30. Principios reguladores los puntos: “1. De acuerdo con el artículo 148.2 de los Estatutos de la Universidad, podrán optar a ser premiadas las tesis doctorales que, defendidas en la Universidad de Málaga durante el mismo curso académico de la convocatoria de premio extraordinario de doctorado, hubieran obtenido la mención “cum laude”. 2. La Universidad de Málaga podrá otorgar un premio extraordinario, en cada programa de doctorado vigente en el momento de publicarse la convocatoria, por cada diez tesis y fracción que, con mención “cum laude”, hubieran sido defendidas en el programa en que estuvieran matriculadas”.

- Se acuerda aprobar el Calendario Académico Oficial correspondiente al curso 2019/2020.
- Se acuerda aprobar el plan de adecuación de la política de la Universidad de Málaga en materia de seguridad de la información al Esquema Nacional de Seguridad según se explicita en el Anexo 04 de la Relación de Acuerdos Adoptados por el Consejo de Gobierno.
- Se acuerda aprobar la modificación de algunas la Memoria de Verificación de Títulos de Grado y Posgrado.
- Se aprueba la creación de diferentes Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Málaga.
- Se acuerda aprobar la propuesta de extinción del título oficial de Máster Universitario en Química, por las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén y Málaga, para que en el curso académico 2019/2020 sea implantado el nuevo plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Química Aplicada, por las Universidades de Córdoba, Huelva, Jaén y Málaga.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, el profesor Leinen pregunta al Director por la financiación de los Institutos Universitarios. El Director responde que se han de autofinanciar con proyectos de Investigación de sus componentes. Señala asimismo que es posible que en el futuro se cree un Instituto Universitario de Investigación sobre Nanotecnología debido al interés de distintos grupos por los Proyectos y líneas de investigación en este tema que desarrollan.

3. Solicitud de profesor Emérito de D. José Ramón Ramos Barrado.

En el tercer punto del orden del día se trata el tema de la Solicitud de Profesor Emérito de la UMA presentada por nuestro Director de Dpto. D. José Ramón Ramos Barrado. El Director informa que la docencia que pueda asignarse al Profesor Emérito no computa para la capacidad docente del Departamento y añade que estaría dispuesto a ayudar en la docencia de la asignatura optativa de Nanotecnología en el cuarto curso del Grado de Bioquímica en la que ha venido regularmente participando, así como continuaría con sus labores de investigación y de dirección de las tesis Doctorales ya iniciadas. El Secretario lee las Normas Reguladoras de las Condiciones para el Nombramiento de Profesores Eméritos de la Universidad de Málaga como parte de la Normativa propia del Régimen de Personal Docente e Investigador.

El Director pide al Secretario que lea también el Modelo de Informe de Responsables Académicos que evalúa la actividad docente del profesorado que ha de presentar el solicitante como requisito para optar a la condición de profesor Emérito. Además del informe sobre este tema de los Decanos o Directores de Centros en los que ha impartido docencia el solicitante, se pide que el Departamento en el que se encuentra adscrito el solicitante realice también un informe. El Secretario lee un resumen de las actividades docentes de D. José Ramón Ramos Barrado a lo largo de sus 47 años como profesor en diez titulaciones de Licenciatura o Grado en tres Centros de esta Universidad y en dos Máster, así como la dirección de 11 Tesis Doctorales y dos más en realización, la dirección de numerosos Trabajos de Fin de Grado y Máster además de su coordinación de Programas de Doctorado y Máster. Tras dicho resumen el Consejo de Departamento acuerda por unanimidad emitir un informe muy favorable relativo a la propuesta de Profesor Emérito presentada por el profesor Ramos Barrado y se encuentra adjunto al final de esta Acta.

4. Petición de plazas de Ayudante Doctor y decisión del Departamento sobre reserva de plazas por discapacidad.

En este punto el Director recuerda que en la anterior reunión ordinaria del Consejo de Departamento de 24 de Mayo de 2019 comentó que se había recibido un correo del Vicerrectorado de PDI en el que se adjuntaba un formulario que el Dpto. había de utilizar para formalizar la petición de plazas para el próximo curso en el que se incluía también una referencia a los criterios aprobados en Sesión Ordinaria de Consejo de Gobierno de la UMA de 9 de Abril de 2018, respecto de la aplicación de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía. Quedaban excluidos de esta obligación aquellos Departamentos que en aplicación de los criterios aprobados 1 o 2, ya ofertaron plazas por cupo de reserva de discapacidad en la Convocatoria publicada en Septiembre de 2018.

Añadía el correo que es preciso que todos los Departamentos se reúnan y voten si alguna o todas las plazas que les correspondan se convocan por dicho turno, y que no sólo se debe consignar el resultado de tal decisión respecto de las plazas correspondientes a 2019, sino también en relación con las de 2017 y 2018. También se indicaba en el mencionado correo que con el fin de documentar debidamente todas las actuaciones realizadas, además de remitir el formulario adjunto, se debía hacer llegar también el Acta o Actas de la reunión del Consejo de Departamento entregadas por Registro.

El Director lee a los asistentes el contenido de la normativa aprobada en Consejo de Gobierno de 9 de Abril de 2018 sobre la Aplicación de la Ley de Derechos y Atención a Personas con Discapacidad en la que se detallan los criterios aprobados y mencionados anteriormente. Con respecto a la decisión del Consejo de Departamento sobre el turno de reserva de discapacidad en las plazas de Profesor Ayudante Doctor, se procede a votar si el Departamento es favorable o no a reservar plazas por dicho turno y en caso afirmativo el número de ellas en las Convocatorias 2017, 2018 y 2019. La votaciones son las siguientes:

-Convocatoria 2017 (1 Ayudante Doctor concedido)

-Asistentes: 16

-Votos a favor de reservar la plaza por turno de discapacidad: 0

-Votos a favor de no reservar la plaza por turno de discapacidad: 16

-Convocatoria 2018 (2 Ayudantes Doctores concedidos)

-Asistentes: 16

-Votos a favor de reservar 1 o las 2 plazas por turno de discapacidad: 0

- Votos a favor de no reservar plazas por turno de discapacidad: 16

-Convocatoria 2019 (1 Ayudante Doctor concedido)

-Asistentes: 16

-Votos a favor de reservar la plaza por turno de discapacidad: 0

-Votos a favor de no reservar la plaza por turno de discapacidad: 16

Tras las correspondientes votaciones el Departamento de Física Aplicada I no estima conveniente reservar plazas de Ayudante Doctor para ninguna de las tres convocatorias de Profesor Ayudante Doctor pendientes por turno de discapacidad.

5. Asuntos de Trámite.

En este punto el Director comenta que en conversación con la Vicedecana de Calidad e Innovación Educativa de la Facultad de Ciencias, ésta le planteó la posibilidad de que el Departamento de Física Aplicada I se comprometiera a impartir cursos cero de Física en el mes de Septiembre antes del comienzo del curso para los alumnos de nuevo ingreso de todos los Grados de la Facultad en los que impartimos docencia con la excepción del Grado de Bioquímica. Los cursos tendrían una duración máxima de 35 h y los profesores participantes tendrían 5 h de docencia en ellos. Tras un largo debate el Consejo de Departamento no considera conveniente su participación en dichos cursos cero dado que todas las asignaturas de Física de primer curso comienzan recordando conceptos necesarios del Bachiller con el nivel adecuado para cada asignatura en el Grado en el que se ubican. Asimismo considera que la solución al bajo nivel del alumnado en materias como Física y Matemáticas en muchos primeros de Grado no se arregla con cursos cero sino que es necesaria una reflexión de mayor calado acerca de los estudios del bachiller y del sistema actual de exámenes de acceso a los centros universitarios.

Finalmente el Director propone que se consensue un calendario para estudiar la distribución de los espacios del Departamento. Se decide tener una primera reunión la última semana de Junio.

6. Ruegos y preguntas.

La profesora Vázquez González informa al Consejo que necesita ayuda para la vigilancia de un examen de Física de 1º del Grado de Biología de la Convocatoria de Junio el día 10 de Junio. El profesor Palanco López finalmente será quien ayude en la citada vigilancia.

La técnico de Laboratorio Rodríguez Muñoz recuerda que la semana que la semana del 10 al 14 de Junio se realizará una auditoría a los laboratorios de investigación en la Facultad de Ciencias.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 11:07 h, de lo cual doy fe como Secretario con el VºBº del Director.

En Málaga a 6 de Junio de 2019

Vº Bº

Fdo. Félix Carrique Fernández
Secretario Dpto. Física Aplicada I

Fdo. José Ramos Barrado
Director del Dpto. de Física Aplicada I

MODELO DE INFORME DE RESPONSABLES ACADÉMICOS

Evaluación de la actividad docente del profesorado

Según queda establecido en el procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Málaga, entre las evidencias que se tendrán en cuenta para valorar dicha actividad está el Informe de los Decanos o Directores de los Centros en los que el profesorado ha impartido docencia en alguna de sus titulaciones, así como de los/as Directores/as de Departamento.

Se trata de un informe global, por lo que sus valoraciones y reflexiones deben referirse al conjunto de la docencia que ha impartido el/la profesor/a¹.

DATOS DEL PROFESOR/A:

Apellidos, nombre:

RAMOS BARRADO, JOSÉ RAMÓN

DNI:

24757568T

Categoría/cuerpo/escala:

CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD

Departamento:

FÍSICA APLICADA I

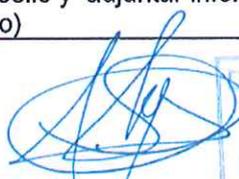
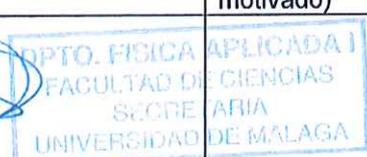
Área:

FÍSICA APLICADA I

Centro:

FACULTAD DE CIENCIAS

INFORME DEL DEPARTAMENTO

FAVORABLE: (Firma, sello y adjuntar informe motivado)	DESFAVORABLE: (Firma, sello y adjuntar informe motivado)
 Fdo: Félix Carrigue Fdez	 Fdo:

Secretario Dpto. Física Aplicada I

Las actividades de gestión, investigación y de transferencia de resultados a la sociedad NO son objeto de evaluación en este momento.

Declaro que son ciertos los datos consignados en este informe de valoración.

Durante el proceso de resolución del expediente de evaluación, me comprometo a aportar las pruebas necesarias para contrastar la veracidad de los datos aquí consignados, si la comisión de evaluación así lo considerase necesario. En caso contrario, quedarán sin efectos los datos no acreditados.

Firma del Responsable del
Departamento

Secretaría Dpto.
Física Aplicada I



Fdo. Félix Carrique Fdez

En MALAGA a 6 de JUNIO de 2019



Félix Carrique Fernández, Catedrático de Física Aplicada y Secretario del Departamento de Física Aplicada I de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga,

EXPONE:

Que el Profesor Dr. D. José Ramón Ramos Barrado ha sido profesor de este Departamento desde octubre de 1972 hasta la fecha. Durante este periodo de tiempo ha impartido docencia en diez titulaciones de Grado o Licenciatura de tres centros de esta Universidad y en dos Máster. Ha dirigido Trabajos de Grado y de Máster. Ha sido director de once Tesis Doctorales y en la actualidad esta dirigiendo dos Tesis Doctorales. Ha sido Coordinador de Máster y de Doctorado.

Ha participado en Comisiones para la reforma de los Planes de Estudio de todas las titulaciones de Licenciatura o Grado que se imparten en la Facultad de Ciencias.

Finalmente se destaca su exacto cumplimiento en los horarios de teoría, prácticas y tutorías, así como su rigurosidad en el cumplimiento de los programas de las asignaturas que ha impartido y en las fechas establecidas para los exámenes.

A la vista de lo anteriormente expuesto, el Consejo de Departamento de Física Aplicada I en Sesión Ordinaria de 6 de Junio de 2019 acuerda presentar **un informe muy favorable** sobre las actividades docentes del Prof. Dr. D. José Ramón Ramos Barrado (DNI 24757568T), a efectos de solicitar su acreditación como Profesor Emérito.

Para ello, firmo el presente informe en Málaga a 6 de Junio de 2019.



Fdo. Félix Carrique Fernández